



1280

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

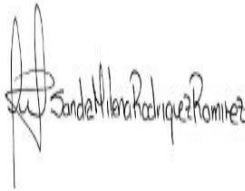
Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios con título de bachiller y ocho (8) meses de experiencia laboral, para el Grupo de Gestión Administrativa.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil de título de bachiller y ocho (8) meses de experiencia laboral, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-023310 del 5 de septiembre de 2023, por parte del Grupo del Grupo de Gestión Administrativa, se evidencia que el objeto del contrato es: **“apoyar al grupo de gestión administrativa GGA en los asuntos de su competencia desde el componente administrativo, así como en las actividades requeridas en el almacén.”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 7 del mes de septiembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Jeyce Liliana María Parra Sierra - (jlparra@minenergia.gov.co)

Elaboró: María Elfi Beltrán Aros

Revisó: María Ligia Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez